

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75 SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA****PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía 146/2019, de 1 de julio, cuyo texto es:

Primero.—Nombrar, con carácter definitivo, funcionarios administrativos de carrera de este Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, para cubrir las dos plazas de administrativo correspondientes a la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 105, de fecha 4 de mayo, del personal laboral afectado por la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con efectos desde el día de la fecha, a:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>
MARIA VICTORIA GARCIA POZAS	****3623-B
MARIA DEL PILAR HERRANZ GARCIA	****1678-A

Segundo.—Las dos plazas de funcionarios administrativos, con adscripción al Cuerpo General Administrativo, perteneciente a la escala de la Administración General, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo 1, Nivel 22 a efectos de complemento de destino, y las retribuciones complementarias y específicas previstas en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Inscribir el citado nombramiento en el Registro de Personal del Ayuntamiento, dando cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.—Publicar los nombramientos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, página web y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa María de la Alameda, a 3 de julio de 2019.—El alcalde, Francisco Palomo Pozas.

(03/24.380/19)

